



MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA
Secretaría Técnica de Defensa Civil

CARGO

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

Jesús María, 16 de marzo del 2010

OFICIO N° 017-2010/MDJM-STDC

Señor
CARLOS CASTRO DAVILA
Gerente de Administración y Finanzas (e)
ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE LIMA
Av. Edgardo Rebagliati N° 561
Presente.-



De mi consideración:

Sean mis primeras líneas para expresarle mi cordial saludo e informarle que habiendo participado como veedores en el simulacro de sismo, programado por su institución, el día viernes 12 de marzo del presente, ésta Secretaría Técnica, manifiesta lo siguiente:

Sobre el particular, es preciso mencionar que su representada (**Superintendencia Nacional de Registros Públicos**), demostró un buen desempeño en el ejercicio de evacuación de sus instalaciones; sin embargo es necesaria la recomendación con respecto al repunteo de las oficinas y personal que labora en dicha institución, ya que se pudo apreciar una mayor afluencia de público más aún cuando se encuentra en hora punta, en el cual, es un **RIESGO ALTO** que se genera en el interior de sus instalaciones, el mismo que deberán de tomar las medidas que estime conveniente, con la finalidad de salvaguardar la vida humana del personal que labora en su establecimiento al público en general que concurre diariamente a su institución. (Se adjunta Informe N° 272-2010/MDJM-GDUyA/SGLAyDC/RBAH).

Esperando haber atendido a lo solicitado, me despido.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA
COMITÉ MUNICIPAL DE DEFENSA CIVIL

Arq. ELIZABETH CARRIÓN CLAURE
Secretaría Técnica





MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA

Defensa Civil

INFORME N° 0272-2010/MDJM-GDUyA/SGLAyDC/RBA

PARA : Arq. Elizabeth Carrión Claure
Secretaría Técnica de
Defensa Civil-Jesús María

ASUNTO : Simulacro de sismo-SUNARP

FECHA : Jesús María, 12 de Marzo de 2010

En circunstancias de las labores y de las verificaciones que realiza Defensa Civil; dentro del programa de prevención de riesgos conforme al **Decreto Supremo N° 066-2007-PCM**, y dentro de las competencias de esta Secretaría Técnica; siendo las 11:00 hrs. se procedió a realizar el simulacro de sismo en el local de la SUNARP sito, Av. Edgardo Rebagliatti N° 561, Jesús María.

Habiendo realizado el simulacro de sismo que tuvo como tiempo de evacuación de 6 minutos 25 segundos, se pudo apreciar las siguientes observaciones:

- Solo se conto con la participación del 100 % aproximadamente de la población total.
- Se pudo apreciar que la evacuación se ejecuto de manera ordenada pero lenta, serena pero con falta de seriedad por parte de los trabajadores y algunas personas pertenecientes al público usuario.

Así mismo posteriormente al simulacro se llevó a cabo una reunion con las brigadas internas de la institución para indicar los puntos a corregir y comunicar el resultado de la evaluación del simulacro, como son:

1. La evacuación se llevó a cabo en 06 minutos y 20 segundos.
2. La participación fue del 100 % de la población (incluyendo al todo el personal y público usuario).
3. En lo que respecta al comportamiento de las personas, esta fue ordenada, rápida, serena pero con falta de seriedad.
4. Con referencia a la organización, se pudo apreciar que si cuentan con un plan de evacuación, sistema de alarmas, rutas de evacuación despejadas, señalización interna y externa, brigadas internas organizadas y equipos contra incendio.

CONCLUSION

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, demostró un buen desempeño en el ejercicio de evacuación de sus instalaciones; sin embargo es necesaria la recomendación con respecto al replanteo de las oficinas y personal que labora en dicho establecimiento ya que se puede apreciar una clara sobre población en sus oficinas y más aun cuando se encuentran en hora punta (es decir la hora de mayor convocatoria de público), donde claramente se comprueba el Riesgo Alto, que se genera en el interior de sus instalaciones.

Es todo cuanto informo a Ud. Para los fines que estime determinar.

Atentamente,


Edgardo del Alcazar Herrera
Ingeniero Geodesta, Vigencia en Defensa Civil
R. J. N° 2004-2006-10-1-0000